

San José, 24 de octubre del 2016
BCR SAFI 393-2016

Señor
MBA Carlos Arias Poveda.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE VALORES

Estimado Señor:

De conformidad con lo dispuesto en el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y Otras Obligaciones de Información”, del 13 de abril de 1999 y del acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo Sobre Hechos Relevantes”, del 18 de marzo de 2015, procedemos a comunicar el siguiente hecho relevante:

COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES

COMUNICACIÓN DE ACUERDOS DE ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS DEL BCR FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA FCI NO DIVERSIFICADO.

FECHA: 24 de octubre del 2016.

ASUNTO: Comunicación de acuerdos aprobados por parte de la Asamblea de Inversionistas del BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI No Diversificado, celebrada el 21 de octubre del 2016.

DESCRIPCIÓN: BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en su calidad de administrador del BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI No Diversificado, procede a comunicar los acuerdos aprobados por parte de los inversionistas presentes en la Asamblea de dicho Fondo, celebrada el día 21 de octubre del año en curso:

1. Acuerdos aprobados por el 100% de las participaciones acreditadas en la Asamblea:
 - Se acuerda autorizar a la administración de BCR SAFI para realizar todos los trámites suficientes y necesarios para modificar el Prospecto del BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI, de forma tal que el Fondo pueda realizar emisiones de valores de deuda de oferta pública como mecanismo de endeudamiento, delegando al Comité de Inversiones la responsabilidad de definir las características específicas de cada emisión de valores de deuda.
 - Se acuerda autorizar a la administración de BCR SAFI para realizar todos los trámites suficientes y necesarios para modificar el Prospecto del BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI, concerniente a ajustar las políticas de inversión con la normativa vigente, para el apartado 4.2 Política de Inversión de Activos Inmobiliarios; concerniente al arrendamiento y venta de activos inmobiliarios de conformidad con lo expuesto en dicha Asamblea.
 - Se acuerda autorizar el procedimiento que se utilizará para brindar el derecho de receso para aquellos inversionistas ausentes y los presentes que manifiestan su desacuerdo con la modificación de los puntos V, VII, VIII y IX del Orden del Día.

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

2. Acuerdo aprobado por el 99,49% de las participaciones acreditadas en la Asamblea:
 - Se acuerda autorizar a la administración de BCR SAFI para realizar todos los trámites suficientes y necesarios para modificar el Prospecto del BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI, concerniente al incremento del nivel máximo de endeudamiento, pasando de 35% a 50%.
3. Acuerdo aprobado por el 98,29% de las participaciones acreditadas en la Asamblea:
 - Se acuerda autorizar a la administración de BCR SAFI para realizar todos los trámites suficientes y necesarios para modificar el Prospecto del BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI, concerniente al incremento del monto autorizado de la emisión, pasando de \$250.000.000,00 a \$600.000.000,00.
4. Acuerdo aprobado por el 59,48% de las participaciones acreditadas en la Asamblea:
 - Se acuerda autorizar a la administración de BCR SAFI para realizar todos los trámites suficientes y necesarios para ejecutar un split de las participaciones pasando el valor nominal por participación de \$5.000,00 a \$1.000,00, con un mínimo de 5 participaciones por inversionista.

Agradeciendo su atención a la presente, se despide,

Atentamente,

**BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE INVERSION S.A.**

24/10/2016

X

APODERADO GENERALISIMO
Firmado por: ROSNIE DIAZ MENDEZ (FIRMA)

cc. Bolsa Nacional de Valores
evc/oqm